



## FLORIDA CONCRETE S.R.L.

1. Gabriel Castro, 01/03/1948, Casado, argentino, Empresario, domicilio Sívori 1354, Campana, Provincia de Buenos Aires, DNI 8271266; Martín Sergio Crespo, 20/06/1971, casado, argentino, empresario, domicilio Hipólito Yrigoyen 478, de Zárate, Provincia de Buenos Aires DNI 22137579. 2. Instrumento Privado del 10/09/2019. 3. Florida Concrete SRL. 4. Florida 622, Piso 3, Oficina 11, CABA. 5. A. ELABORACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION: La fabricación y venta de Hormigón, Premoldeados de Hormigón, Ladrillos, Bloques, y Baldosones, así como también la elaboración de productos complementarios y/o todo tipo de insumos y elementos destinados a la industria de la construcción. La elaboración, extracción y venta de áridos, productos de tierras y explotación de canteras, incluyendo la logística vinculada a dichas actividades. B. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, sean estos destinados a vivienda unifamiliar, multifamiliar, o a emprendimientos empresariales, industriales, comerciales, profesionales o de cualquier otra naturaleza, pudiendo ser obras iniciadas o a comenzar; realización y/o participación en desarrollos de obra pública en lo relativo a la construcción, sea a través de contrataciones directas, en licitaciones o concursos públicos y también privados, prestados a obras propias o de terceros; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio, exportación o importación, vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas, madera y complementarios de la misma. La sociedad podrá desarrollar el objeto social directamente o dentro de marco de contratos de fideicomiso actuando como fiduciante o fiduciaria. C. ACTIVIDAD INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, sean incluso afectados a Propiedad Horizontal, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en la normativa vigente de Entidades Financieras; podrá celebrar e intervenir en contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, y desempeñarse en el gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros, desarrollando proyectos de obras desde el punto de vista técnico, y en la coordinación de los profesionales involucrados. D. LOGISTICA Y TRANSPORTE: Mediante la explotación comercial del negocio de transporte de cargas, materiales, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, en forma local e internacional, por medios terrestres, marítimos, fluviales o aéreos; así como también la logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 700.000. 8. Gabriel Castro, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 3 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/09/2019 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 19/09/2019 N° 70743/19 v. 19/09/2019

**Fecha de publicacion:** 19/09/2019